



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 351-2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 31 JUL 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 5130-2015-GGR sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL CICLO II DE LA IEI THUNCO, DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA DE PUNO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 078-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta que el Expediente Técnico del Proyecto: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL CICLO II DE LA IEI THUNCO, DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA DE PUNO - PUNO, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes; menciona la Directiva Regional Nº 11-2014-GR PUNO/GGR-ORSyLP, y la Resolución de Contraloría General Nº 195-88-CG;

Que, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA:	001	SEDE PUNO	
FUNCIÓN	:	022	EDUCACIÓN Y CULTURA
DIVISIÓN FUNCIONAL:	047	EDUCACIÓN BÁSICA	
GRUPO FUNCIONAL:	0103	EDUCACIÓN INICIAL	
PROYECTO	:		INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL CICLO II DE LA IEI THUNCO, DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA DE PUNO - PUNO
COMPONENTE	:		INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL CICLO II DE LA IEI THUNCO, DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA DE PUNO - PUNO
META	:		INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL CICLO II DE LA IEI THUNCO, DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA DE PUNO - PUNO
CÓDIGO SNIP	:	273292	
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	:	S/. 1'240,749.79	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		RECURSOS ORDINARIOS	
MODALIDAD EJECUCION:		ADMINISTRACION INDIRECTA	
ENTIDAD EJECUTORA	:	GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA	
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO; y	



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 351 -2015-GGR-GR PUNO

31 JUL 2015
PUNO,

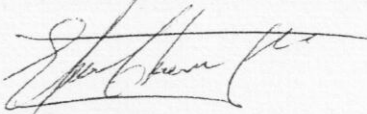
En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL CICLO II DE LA IEI THUNCO, DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA DE PUNO - PUNO, para ser ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria directa por la Gerencia Regional de Infraestructura; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL